

ORD: N° 00 / 30 / 2018.  
ANT.: ---  
MAT.: Responde Solicitud Transparencia  
FOLIO N° MU263T0002223

RECOLETA,

15 FEB. 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002223 de fecha 12.02.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita:

*"Estimados: Junto con saludar, solicito favor copia de recepción final y permiso de edificación de la siguiente propiedad. Calle Loreto N° 22, Rol de avalúo 74-56"*

Respecto de la propiedad ubicada en calle LORETO N° 22 – 24 – 26 – 28, ROL SII N°074 – 056, se informa que cuenta con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 76, de 31.12.2014., el cual recepciona:

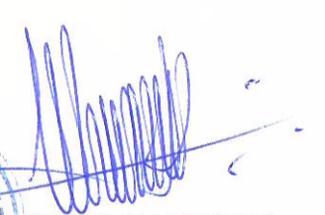
- Permiso de Edificación N°44-A, de 04.07.2005.
- Permiso de Obra Menor N° 38, de 15.05.2009.
- Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 01, de 09.01.2014.

Se hace presente que tanto Permisos como Recepciones emitidas por esta Dirección de Obras Municipales, se encuentran disponibles para su descarga en el siguiente link, donde se debe hacer la búsqueda por año, mes y tipo de acto administrativo:

[http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion\\_obras/DOM/pronunciamento\\_DOM.html](http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/pronunciamento_DOM.html)

Por último, se debe indicar que los expedientes históricos de cada inmueble se encuentran a disposición de la comunidad, para realizar la revisión presencial de los documentos. La atención al público del Archivo Técnico es de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas en dependencias de esta Dirección: Av. Recoleta N°2774, cuarto piso.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.

  
  
**DIRECTOR JORGE NARANJO CARMONA**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

JNC/TGM 15.02.2018

DISTRIBUCIÓN:

- TRANSPARENCIA
- CC:
- DIRECTOR D.O.M.
- OF.DE PARTES D.O.M.
- IDDOC\_

1350673

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
76
FECHA
31 DIC 2014
ROL S.IJ
74-056

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **3209/14**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **1381/13**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **1er piso Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales)** ubicada en calle/avenida/camino **LORETO** **TOTAL O PARCIAL** **2do y 3er Equipamiento de Servicio (Oficinas)** Lote N° --- manzana --- localidad o loteo N° **22-24-26-28** sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VERONICA GUADALUPE ABUSLEME ABEDRAPO		5.024.169-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN PEDRO JAMARNE LAGOS		10.355.681-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JUAN PEDRO JAMARNE LAGOS		10.355.681-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
JORGE BROUGHTON WAINER	7.408.789-2	124-13	1ª

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN PEDRO JAMARNE LAGOS	10.355.681-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN PEDRO JAMARNE LAGOS	10.355.681-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Edificación	44-A	04-07-2005	S/SUP
Modificación	38	15-05-2009	S/SUP

MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Edificación	01/14	09-01-2014	149,6 (existente)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

- Mampara de Acceso a oficinas/ peldaños acceso a locales en primer piso/
- Peldaños en acceso a locales en primer piso
- Plomo de muro sur, rectificación edificación existente año 1943

RECEPCIÓN PARCIAL:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:	---		---	---

B67137

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	ROBERTO ALVAREZ ROJAS	Aguas Andinas	27151	23-09-2014
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CESAR SAN MARTIN CARVAJAL	SEC - TC6	1091380	05-09-2014
		LUIS ALBERTO GUZMAN CASTILLO	SEC - TE1	30749	07-03-2014
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	ROBERTO ALVAREZ ROJAS	Aguas Andinas	27151	23-09-2014
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	ROBERTO ALVAREZ ROJAS	Aguas Andinas	27151	23-09-2014
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	LUIS ALBERTO GUZMAN CASTILLO	SEC - TE1	30749	07-03-2014
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	CESAR SAN MARTIN CARVAJAL	SEC - TC6	1091380	05-09-2014
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

**9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)**

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1	Incorpora discrepancias menores entre lo aprobado en Resolución de Modificación de proyecto de Edificación N°01/14 y visita a terreno.

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Con el presente certificado se recepciona un total de 149,6 m2 con destino Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) y Equipamiento de Servicio (Oficinas), ambos de escala Básica.
- La propiedad cuenta con una superficie total recepcionada de 776,6 m2 (subterráneo de 80m2/ 1er piso: 3 locales comerciales/ 2do y 3er piso: Oficinas)
- Se adjunta planimetría de arquitectura correspondiente a la Lámina 1, acogiendo a lo señalado en el Artículo 5.2.8 de la OGUC, donde se aclara discrepancias menores entre la planimetría y las obras recepcionadas, todas de caracter de terminaciones y detalles constructivos.
- Permanenteemente deberá cumplir con:
  - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

MEI/MTCB/mtc.15.12.14



# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

## I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE OBRAS RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NUMERO RESOLUCION
01
FECHA
09 ENE 2014

**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1381/13 de fecha 29.05.2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1263 de fecha 29.11.2012
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 35 de fecha 16.09.2013 (cuando corresponda)

**RESUELVO :**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION MAYOR A 100 Y ALTERACIÓN ubicado en calle/avenida/camino LORETO N° 22 Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo --- sector URBANO en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1381/13
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1381 de fecha 29.05.2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

**5.- Individualización de Interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VERONICA GUADALUPE ABUSLEME ABEDRAPO			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN PEDRO JAMARNE LAGOS		10.355.681-3	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JUAN PEDRO JAMARNE LAGOS		10.355.681-3	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JORGE SHEJADE ABUSLEME		6.692.774-1	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
JORGE BROUGHTON WAINER		7.408.789-2	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JBM@ARQUITECTURAENFARDOS.CL	7.408.789-2	00124-13	1RA

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	38/09	15.05.2009

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIAL	LOCALES Y OFICINAS	BASICA
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)		---	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA			
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	80,00 m2		
SOBRE TERRENO	627,60 m2		
EDIFICADA TOTAL	776,60 m2		
TOTAL TERRENO	260,68		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS					
	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	2,76	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80%	0,80%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,4 SOBRE CONTINUIDAD	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14cont y 38 aislada	---	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	---
RASANTES	70°	2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	---	---
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	---			

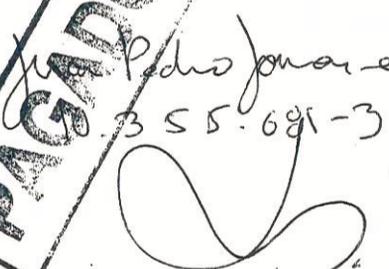
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ART 2.4.1 OGUC	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	ART 2.4.1 OGUC
-----------------------------	----------------	---------------------------	----------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> LEY N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123
<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro ( especificar) ART 2.4.1 OGUC

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO			
VIVIENDAS	---	OFICINAS	6
LÓCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	ART 2.4.1
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGA EN SUBTERRANEO		

8.- PAGO DE DERECHOS:			
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2	\$
	C3 (\$150282.-)	149,6	22631787
			0
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$ 339.477
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	0,		\$ 25.332
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 364.809
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		\$ 109.443
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 255.366
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27.793.667	FECHA	30 DIC 2013


  
**PAGADO**
  
 Juan Pedro Jamarne
   
 355-681-3



APS/MEI/MTCB/mtcb.20.12.2013

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)  
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
	SE ADJUNTA LISTADO, SE REEMPLAZA JUEGO COMPLETO DE PLANIMETRIA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

- NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO**
- El presente permiso cuenta con una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación.
  - Al iniciar faenas constructivas debera instalar letrero indicativo de obra, en la fachada principal del predio individualizando permiso de edificación, destino, numero de pisos, propietario, arquitecto, constructor y telefono de contacto.
  - Esta alteración de proyecto de edificación debera ser recepcionada una vez finalizadas las obras.
  - Asume como constructor Juan Pedro Jamarne Lagos. Rut 10.355.681-3
  - Se concidera subterraneo de 80m2 (bodega), 3 locales comerciales en primer piso, oficinas en 2do y 3er piso.

0571  
02721



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

04 JUL 2005  
DÍA MES AÑO

## PERMISO DE OBRA MENOR N° 44-A

PROPIETARIO : ROBERTO ABUSLEME TUMA	RUT: 4.858.073-4
DIRECCIÓN: LORETO N° 22	ROL SII. : 74-056
PROFESIONAL A CARGO: MAURICIO GARRIDO ARABIA PROFESIÓN: ARQUITECTO	RUT: 9.675.000-5
DIRECCIÓN: NUEVA PRINCIPE DE GALES N° 50, DEPTO. 506, LAREINA	N° PATENTE : 300633-6
INGRESO DOM N° 1033/05	PRESUPUESTO: \$ 550.000.-
DERECHOS MUNICIPALES: \$ 5.500.-	<b>PAGADO</b>

SE AUTORIZA A **MAURICIO GARRIDO ARABIA** PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS DE OBRAS MENORES EN LA PROPIEDAD UBICADA EN **LORETO N° 22**

EN EL INTERIOR: **COLOCACIÓN DE CERÁMICAS, PINTURAS Y TERMINACIONES  
HABILITACION 3 LOCALES COMERCIALES**

EN EL EXTERIOR: **EN LA FACHADA APERTURA DE RASGOS, DE ACUERDO**

LA PROPIEDAD CUENTA CON **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL DEL 26.10.43** OTORGADO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO.

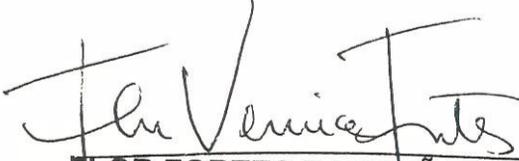
LOS TRABAJOS AUTORIZADOS SON DE RESPONZABILIDAD DEL ARQUITECTO **MAURICIO GARRIDO ARABIA** DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

EL PRESENTE PERMISO NO AUTORIZA OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE CONSTRUIDA NI ALTERACIÓN DE LA ESTRUCTURA.

EN CASO DE DECRETARSE **ESTADO DE PRE-EMERGENCIA AMBIENTAL** SE DEBEN SUSPENDER LAS FAENAS QUE PRODUZCAN POLUCIÓN MIENTRAS DURE EL ESTADO DE PRE-EMERGENCIA.

NOTA:

- **EL PRESENTE PERMISO DEBERA SER RECEPCIONADO.**

  
**FLOR FORTES BASCUÑAN**  
Arquitecto Revisor  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

  
**CARLOS REYES VILLALOBOS**  
Arquitecto  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

15	MAYO	2009
DÍA	MES	AÑO

## PERMISO DE OBRA MENOR N° 38

PROPIETARIO: ROBERTO ABUSLEME TUMA	RUT: 4.858.073-4
DIRECCIÓN: LORETO N° 22	ROL SII. : 74-056
ARQUITECTO A CARGO : HUMBERTO RIOS BONO	RUT: 12.465.986-8
ROL PATENTE: 301.716-8, PROVIDENCIA	
INGRESO DOM N° 3746/08	PRESUPUESTO: \$ 458.878 (modif. Inter.)
DERECHOS MUNICIPALES: \$ 4.588 (1% PRESUPUESTO)	

SE AUTORIZA AL SR. **ROBERTO ABUSLEME TUMA** PARA REGULARIZAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS EN LA PROPIEDAD UBICADA EN **LORETO N° 22**.

EN EL INTERIOR: <b>MODIFICACIONES INTERIORES EN LOCAL COMERCIAL.</b>
EN EL EXTERIOR:

LA PROPIEDAD CUENTA CON **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL DE FECHA 26.10.43**, OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO.

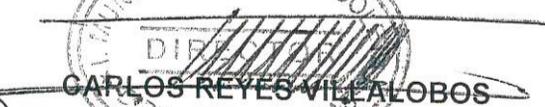
LOS TRABAJOS AUTORIZADOS SON DE RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO SR. **HUMBERTO DIAZ BONO**, DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES APROBADAS.

EL PRESENTE PERMISO NO AUTORIZA OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

EN CASO DE DECRETARSE **ESTADO DE PRE-EMERGENCIA AMBIENTAL** SE DEBEN SUSPENDER LAS FAENAS QUE PRODUZCAN POLUCIÓN MIENTRAS DURE EL ESTADO DE PRE-EMERGENCIA.

- NOTA:**
- ESTA OBRA MENOR DEBE SER RECEPCIONADA.
  - ESTA OBRA MENOR MODIFICA EL PERMISO DE OBRA MENOR N° 44-A/05 DE FECHA 04.07.05.
  - SE ADJUNTA CARTA DE RENUNCIA DEL ARQUITECTO SR. MAURICIO GARRIDO ARABIA, CUMPLIENDO CON ART. 5.1.20 DE LA OGUC.

  
**RODRIGO BARROS McINTOSH**  
Arquitecto  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

  
  
**CARLOS REYES VILLALOBOS**  
Arquitecto  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RBM/rbm. 16.02.09

Tachado por Ley 19628